

Doña María Victoria Lamas Martínez. Juzgado de Distrito de San Clemente. Juzgado de Distrito número 1 de Elche.

Don José María Narváez Ayala. Juzgado de Distrito número 6 de Málaga. Juzgado de Distrito de Torrox.

Don Darío López Chao. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo. Juzgado de Distrito número 2 de Lugo.

Doña María Luisa Zamorano Guillén. Juzgado de Distrito de Belmonte. Primera Instancia e Instrucción de San Clemente.

Doña Clara Escajedo Pastor. Juzgado de Distrito número 24 de Barcelona. Audiencia Territorial de Barcelona.

Don Manuel Serrano Rodríguez. Juzgado de Distrito número 2 de Granollers. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers.

Don Juan Antonio García Sierra. Juzgado de Distrito número 11 de Madrid. Juzgado de Distrito número 14 de Madrid.

Doña Margarita Person Ertá. Audiencia Territorial de Barcelona. Juzgado de Distrito número 27 de Barcelona.

Doña María Isabel Montoya Pérez. Juzgado de Distrito de Archidona. Juzgado de Distrito de Pinos Puente.

Don Francisco Javier Villamor Fernández Retama. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria. Juzgado de Distrito número 3 de Vitoria.

Doña Francisca María Bergas Bibiloni. Juzgado de Paz de San Antonio. Instrucción número 3 de Palma.

Don Bernardo Mora Mesquida. Juzgado de Distrito de Santa Coloma de Farnés. Instrucción número 4 de Palma.

Doña María Olga Seco Díaz. Juzgado de Distrito de Prat de Llobregat. Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.

Don Jesús María Castaño Jabato. Juzgado de Distrito de Jarandilla. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca.

Don Mario Manuel García Escudero. Instrucción número 5 de Málaga. Juzgado de Distrito número 5 de Córdoba.

Don Luis Carlos Rodríguez Zamora. Primera Instancia e Instrucción de Olivenza. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badajoz.

Doña Cristina Álvarez de Lorenzana Oliag. Juzgado de Distrito número 1 de Alcalá de Henares. Audiencia Territorial de Madrid.

Don Juan Agustín Arana Gallardo. Primera Instancia e Instrucción de Puertollano. Juzgado de Distrito número 26 de Madrid.

Don José A. Merino Merino. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes. Juzgado de Distrito número 15 de Madrid.

Don José María González Bilbao. Juzgado de Distrito de Fene. Juzgado de Distrito número 8 de Málaga.

Don José María Moraleda Sánchez. Juzgado de Distrito de Totana. Juzgado de Distrito de Almagro.

Doña Consuelo Macián Monleón. Juzgado de Paz de Paiporta. Instrucción número 1 de Valencia.

Don Ramón Claudio Vila Movilla. Primera Instancia e Instrucción de Puenteareas. Juzgado de Distrito número 1 de Vigo.

Doña Margarita Rosa Navarro Esteva. Juzgado de Paz de Guía de Isora. Juzgado de Distrito número 6 de Las Palmas.

Segundo.-Excluir del concurso por haber presentado su petición después de transcurrido el plazo concedido, a don José Luis Aguirre Ruiz.

Tercero.-Declarar desiertas por falta de solicitantes: Dos plazas en la Audiencia Territorial de Madrid y Valencia, y una en las de Las Palmas y Valladolid; dos plazas en la Provincial de Santa Cruz de Tenerife, y una en las de Gerona, Huelva, Lugo, Pontevedra y Segovia; una en los Juzgados de Instrucción, número 2 de Las Palmas, número 3 de San Sebastián y números 9 y 10 de Sevilla; una plaza en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Arrecife, número 2 de Baracaldo, Hellín, números 1 y 4 de Hospitalet, número 2 de Huelva, número 2 de Ibiza, Jaca, número 1 de Jaén, número 3 de Lérida, Lorca, Molina de Aragón, San Lorenzo de El Escorial, número 2 de Vich y Villanueva y la Geltrú; dos plazas en los Juzgados de Distrito, número 4 de Badalona, números 14 y 16 de Barcelona, número 1 de Hospitalet, número 3 de Mataró, número 2 de Sardanyola, número 3 de Tarrasa, y una en los de igual clase de Almansa, Arrecife, Barcelona números 11, 13, 17, 19 y 21, Borja, Carlet, Cornellá, número 3 de Gijón, Huete, Igualda, número 1 de Jaén, número 2 de Lérida, Madrid números 15, 16, 18, 21 y 26, Mancha Real, número 2 de Mataró, Murcia número 1, Nules, Puebla de Trives, El Puerto de Santa María, Puerto del Rosario, Ribadesella, Rubí, Sabadell número 3, Sant Boi de Llobregat, Santo Domingo de la Calzada, Sevilla número 14, La Solana, Talavera de la Reina, Tarragona número 2, Tarrasa números 1 y 2, Ubeda, Valencia de Don Juan, Viana del Bollo, número 2 de Vitoria y Zamora número 1; y una en los Juzgados de Paz de Alfafar, Camargo, Erandio, Foz, Gureña, Lloret de Mar, Malgrat de Mar, Masnou, Mejorada del Campo, Mollet del Vallés, Moya, Porcuna, Premiá de Mar, Teror y San Salvador del Valle.

Cuarto.-Los Agentes destinados a los Juzgados de nueva creación, deberán tomar posesión del cargo el día 1 de marzo de 1985, en que inician sus funciones.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1985.-El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

2701 REAL DECRETO 181/1985, de 7 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Colodro Cruz.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Colodro Cruz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

2702 REAL DECRETO 182/1985, de 7 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Alesón Fernández.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, al Coronel de Infantería don José Alesón Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

2703 REAL DECRETO 183/1985, de 7 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Gonzalo González Gullón.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Gonzalo González Gullón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA